



ASAMBLEA DE MADRID
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente: CPASU/2016/01, *Arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid*. Procedimiento abierto.

Solicitud de información adicional planteada por la empresa: ARVAL

Fecha de la solicitud: 5 de agosto de 2016.

Procedimiento empleado: correo electrónico.

Asuntos: de contenido técnico y administrativo.

PRIMERA:

"¿Es indispensable presentar los poderes bastanteados?"

RESPUESTA:

Sí. En los términos que se recogen en el apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El procedimiento de su solicitud se pormenoriza en la *Diligencia de resolución de dudas más frecuentes* que se publica en el perfil del contratante de la Asamblea, www.asambleamadrid.es

SEGUNDA:

"Con respecto al plazo de entrega de los vehículos, cuál es el mínimo plazo exigido?"

RESPUESTA:

El asunto por el que se interesa se recoge en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el perfil del contratante de la Asamblea.



Sede de la Asamblea, 9 de agosto de 2016
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

José Prada Martín